

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1974.-

En ejercicio de las facultades establecidas por los arts. 17 de la ley nº 16.432 y 23 del decreto-ley nº 17.928/68 y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias existentes, los requerimientos formulados y las necesidades advertidas en los distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

1º) Efectuar la siguiente creación y supresión de cargos en la dotación de personal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital, según el siguiente detalle:

Cámara

- + 18 Auxiliar Superior de 6a. (Relator)
- + 1 Oficial Superior de 6a. (Jefe de Secretaría Administrativa)

Habilitación

- + 1 Oficial Superior de 6a.
- + 1 Auxiliar Superior de 7a.
- + 2 Auxiliar Superior
- + 1 Auxiliar Superior de 6a.
- + 1 Auxiliar Superior de 7a.
- + 1 Auxiliar Principal de 3a.

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar

//

///

-hasta tanto se efectue la reestructuración presupuestaria correspondiente- con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir" la mayor erogación resultante del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto.-

3º) Regístrese, hágase saber y archive.-

se.-

MIGUEL ANGEL BERGIZ

AGUSTIN DIAZ BIALET

MANUEL ARAUZ CASTEX

ERNESTO CORVALAN NANCLARES

HECTOR MASNATTA

ES COPIA



ARTURO ALONSO GOMEZ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION